

GOBIERNO MUNICIPAL

2021-2024

OCAMPO, GTO.

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO**

En la ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 10:00 horas con 15 minutos del día 30 de abril del año 2024, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, para efectos de llevar a cabo la sesión del Comité de Transparencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 43,44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; 25 fracción II, 27 fracción XII,51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, bajo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de asistencia y declaración legal de quorum
2. Aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo que se presenta para analizar y en su caso aprobar la solicitud de prórroga requerida por La Regidora María Magdalena Almazán González en términos de lo dispuesto por el artículo 99 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, respecto a la solicitud con folio 110197100005824.
4. Clausura de la sesión

**PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA.** En términos de lo dispuesto por el artículo 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes: Lic. Salvador Torres Mancilla, Encargado del Despacho de la Contraloría Municipal; Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, Asesor Jurídico; y Tec. Alberto Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia. Acreditado lo anterior, se declara la existencia de Quorum Legal para celebrar la presente Sesión del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2021-2024.---------------------------------------

**PUNTO NUMERO DOS.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**.- Se procede a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión del Comité de Transparencia, analizado éste se somete a votación, siendo **APROBADO** por Unanimidad de los presentes.----------------------------------------------------------------

**PUNTO NÚMERO TRES.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA PARA ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LA REGIDORA MARÍA MAGDALENA ALMAZÁN GONZÁLEZ., EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 99 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA SOLICITUD CON FOLIO 110197100005824**.- En uso de la voz el Tec. Alberto Martínez. Aguiñaga da cuenta a los integrantes del Comité de Transparencia, de un oficio de petición, remitido a los 29 días del mes de abril del año en curso, por la Regidora Municipal María Madalena Almazán González por conducto del cual solicita le sea autorizada una ampliación de tres días hábiles, para efectos de dar respuesta a la solicitud de información requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 23 de abril del año 2024, con el folio **110197100005824.** Siendo todo lo que hace constar, y analizadas tanto la solicitud de prórroga, así como el requerimiento de información presentado, los suscritos miembros del Comité de Transparencia, determinamos **APROBAR** de manera Unánime la prórroga de 3 días hábiles. Lo anterior en términos del artículo 99 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO NUMERO CUATRO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Siendo las 10:00 horas con 30 minutos del día 30 de abril del año 2024, se da por clausurada la presente sesión del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Lic. Salvador Torres Mancilla** **Encargado de la Contraloría Municipal** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Lic. Oscar Miguel Cortes Cibrián****Secretario del comité**  |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Tec. Alberto Martínez Aguiñaga****Vocal**  |
|  |  |

 |
|  |